

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año XVIII.—Número 7.164

Director: DON JOSÉ ESTRANI

Viernes 13 de diciembre de 1912.

CARLOS M. CONACHY.
DENTISTA
CALLE DE CASTELAR, NÚM. 4.

PALACIO EN VENTA

En una pintoresca villa, puerto de mar de la parte oriental de la provincia, está en venta un hermoso palacio de construcción moderna. Consiste de tres pisos. El primero, con regia escalera de mármol blanco, vestíbulo, gran sala, gabinete, seis dormitorios, cuarto de baño y comedor, todo artísticamente artesonado; en el segundo, siete grandes habitaciones, cuarto de baño y regia y artística capilla con sacristía y todos los ornamentos; y en el tercero tres grandes salones corridos, con otros departamentos.

En los sótanos, la cocina y despensa. Agua corriente y luz eléctrica. Los adornos exteriores del palacio son de mármol.

Todo el edificio está cercado con precioso y tupido jardín.

Se vende en menos de la mitad de su valor por tener que ausentarse su dueño.

En esta Administración informarán

J. F. COTERO

OCULISTA
Consulta de diez y media a una. San Francisco, número 17, 3.º

A. CAMISÓN

OCULISTA
Ha establecido su consulta en Atarazanas, núm. 10, 1.º izquierda, de once a una. En el Sanatorio Madrazo, de cuatro a cinco.

José Palacio

Médico-cirujano
Enfermedades de la mujer. Partos. INYECCIONES INTRAVENOSAS DEL 600. Consulta todos los días de once y media a una, excepto los festivos. Burgos, 1.º 2.º

Doctor Estrani

Enfermedades de los niños y partos
PAZ, 2, 3.º

Antonio Alberdi.

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer. INYECCIONES INTRAVENOSAS DEL 600. CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 5. AMÓS DE ESCALANTE, 10, 1.º

Los proyectos de Hacienda.

El asunto más importante que puede ofrecerse hoy a un cronista, como materia para un artículo periodístico, son los proyectos de Hacienda del señor Navarro Reverter, aunque todavía aquí, en provincias, no son conocidos en sus detalles.

El gran problema actual de la política española, es el de la Hacienda; autoridades financieras de los partidos turnantes convienen en que la situación de aquélla es difícil y delicada, si bien a juicio del señor ministro no es incurable, pero sí urgente el poner mano en ella para mejorarla.

Entra España en un período histórico que demanda más que nunca y más que ningún otro grandes recursos para recorrerle sin tropiezos y llenar en el mismo la finalidad que se ha propuesto.

Sus compromisos internacionales y exigencias de la defensa nacional, piden la reorganización de las fuerzas navales y creación de una escuadra, lo suficientemente poderosa para ser un auxiliar eficaz del ejército territorial en la repulsión de un ataque marítimo contra nuestro país.

El reciente tratado con Francia impone también obligaciones que no pueden ser desatendidas, pues va en ello el buen nombre de la Nación y su porvenir político como potencia mundial.

Este nuevo camino a recorrer, esos compromisos y esas obligaciones exigen una Hacienda saneada y fuerte, capaz de hacer frente a todas las eventualidades, y como esa hacienda no la tenemos, es preciso una reforma profunda y radical de la misma, aunque sea a costa de sacrificios del contribuyente.

Tal reforma es la que se propone el señor Navarro Reverter con los proyectos de que ha dado cuenta al Congreso; y aunque no podemos, por ahora, analizarlos ni realizar la labor de crítica para conocer hasta qué punto resuelve el problema y responde a las necesidades que ha de satisfacer, sí podemos fijar este punto inicial de partida y sentar como conclusión axiomática que es imprescindible la reforma tributaria para desembarazar a la Hacienda de los apuros que le aquejan y crear una situación sólida que le permita llenar cumplidamente y con superávit la misión que se le impone.

Ningún pueblo se desenvuelve, así en lo político como en lo económico, ninguna riqueza se desarrolla ni ninguna empresa se realiza, sin ese poderoso factor que es el dinero.

Teniéndolo así presente, y vista la situación en que se encuentra España, es necesario que la opinión pública se vaya preparando para recibir con patriotismo la reforma tributaria, siempre que ésta responda a la equidad y no constituya un régimen de privilegio para unos con daño para los demás.

Automóviles
NUEVOS Y OCAJON.—Se venden. Informos. MAURICIO R. LASSO DE LA VEGA.—Compañía, número 3.



EL PERRO

No temas, mi señor; estoy alerta mientras tú de la tierra te desligas y con el sueño tu dolor mitigas, dejando el alma a la esperanza abierta.

Vendrá la aurora y te dirá: «Despierta; huyeron ya las sombras enemigas.» Soy compañero fiel en tus fatigas y celoso guardián junto a tu puerta.

Te avisaré del rondador nocturno, del amigo traidor, del lobo fiero que siempre anhelan encontrarte inerme.

Y si llega con paso taciturno la muerte, con mi aullido lastimero también te avisaré... ¡Descansa y duerme!

MANUEL JOSÉ OTHON.

INTERESES LOCALES

Las conducciones de ganado.

No hace mucho tiempo, en esta misma sección del periódico pedíamos a las autoridades locales que dictasen alguna disposición regulando las condiciones en que habrían de hacerse las conducciones de ganados por las carreteras para el Matadero de la capital. En aquel artículo hablábamos de los peligros que para los viandantes y aun para los que transitaban en vehículos por los caminos de las afueras de Santander, ofrecían las piaras de ganados sueltos, conducidos por uno o dos hombres, que veíamos casi a diario llegar al Matadero en pleno día. Pues bien, como en otras muchas cosas, las autoridades locales han creído conveniente no hacer aprecio de aquellas advertencias, y ha sucedido día pasados que una res desmandada de una de esas piaras mal conducidas, volteó a una lechera o lavandera que iba en una burra, y dió un susto más que mayúsculo a tres o cuatro señoritas que pasaban por la carretera de Peñacastillo. Casualmente no se produjeron desgracias. Si hubieran ocurrido, no era cosa de hacer responsables de ellas a quienes debieron evitarlas reglamentando las conducciones de ganado en debida forma?

Se dirá que los ganados en estas regiones no son peligrosos, pues su mansedumbre hace inútiles las precauciones que en otros sitios pueden ser indispensables. Se dirá que el abastecimiento del Matadero es una necesidad local que de algún modo se ha de satisfacer, y que las carreteras tienen que servir para que por ellas vayan los ganados al sacrificio diariamente, sin poner dificultades a los abastecedores. Se dirá que no se han registrado todavía muertes que justifiquen medidas de rigor; se dirán, en fin, muchas cosas para contestar a estos prudentísimos advertimientos nuestros.

Pero los que pedimos precauciones podemos argumentar que no todo el ganado que viene al Matadero es igual, ni de la misma procedencia, pues más de una vez se sacrifican aquí reses procedentes de otras provincias donde el ganado es en muchas ocasiones de gran cuidado. Como podremos decir también que las conducciones de reses al Matadero podrían hacerse de noche o al amanecer, en vez de hacerse cuando el tránsito es mayor, y que podrían exigirse para ellas número de hombres doble o triple del que por lo general va con las piaras, para garantizar en absoluto a los transeúntes del peligro que pueden correr en las carreteras. Y, por último, podríamos decir que si todavía no han ocurrido desgracias, pueden ocurrir y no es cosa de esperar a que ocurran para dictar reglas de garantía al derecho a la tranquilidad de los vecinos.

MERCADO MENSUAL DE GANADOS

Mañana, sábado, se celebrará, si el tiempo no lo impide, el mercado mensual de ganado vacuno en el sitio de «El Verdoso», como de costumbre.

Como en los pasados mercados, se espera que al de mañana concurren magníficos ejemplares de razas lecheras, parejas de labor y ganado de muerte.

Han sido suprimidos, hasta nueva orden, los premios que se adjudicaban en estos mercados.

Extensión Universitaria.

(POR TELÉGRAFO)

Oviedo 12—20'30.

CONFERENCIA DEL SEÑOR SOLANO

En este momento termina la brillantísima conferencia de extensión universitaria dada por el señor Solano, con el tema: «Hombres y mujeres».

Concurrió numeroso público, que aplaudió incesantemente al conferenciante.

El señor Solano dará hoy otra conferencia en el Centro de Sociedades obreras.

Saludo al pueblo de Santander.

Rector, CANELLA.

Notas del Gobierno civil.

Manifestación.

Por el gobernador civil interino, señor Zorrilla, fué ayer autorizada la manifestación organizada para el domingo por los partidos y juventudes republicanas para protestar del acto inhumano verificado por ciertos señores que tienen su residencia en esta capital y pedir al Gobierno que la Junta de Beneficencia investigue lo que haya de cierto sobre el testamento de doña Dolores Sierra, que donaba una grandiosa cantidad para los Institutos de beneficencia de Santander y Bermeo.

El señor Zorrilla comunicó al Ministerio de la Gobernación que había autorizado la manifestación y el objeto que ésta tenía.

El señor gobernador.

Mañana, sábado, regresará de Madrid el gobernador civil señor Larrondo.



Nahonn, el gran rabino de Turquía, se prepara a venir, según parece, a España, con el único propósito de visitar al Rey Alfonso XIII.

Más de millón y medio de israelitas, que viven en Turquía, han decidido solicitar que les naturalicen en la patria del clásico cocido.

Quiéran ser españoles los hebreos, que traerán aquí muchos millones, pero habría que oír, si eso ocurriera, a los Senantes y a los Peyrolones!

De todos modos eso no es posible en pueblos dominados por estultos, que, a la ley del Progreso refractarios, no quieren que haya libertad de cultos.

Los fanáticos odian a esa raza que a Jesús inmóvil en lejanos días, y el odio es tan feroz, que, aunque les gustara, se imponen la abstención de judías!

Yo creo, para mí, que se equivocan, pues tal vez les sería conveniente que vinieran a España los hebreos con todo su caudal, naturalmente.

Muchos de ellos quizá catequizados serían por el clero, que es muy listo, y calculese cuánto ganaría la sacrosanta Religión de Cristo!

El cielo que a esa raza está cerrado se le abriría haciéndola feliz y para los millones que trajeran ¡ahí está el reverendo Padre Ortiz!

Quizá esta conveniencia no columbran en su imagin los testarudos neos, y no puedan cumplir los israelitas de ser españoles los deseos.

Pero lo pueden ser muy fácilmente, sin que nadie perturbe su conciencia, a la zona española de Marruecos yendo a fijar en paz su residencia.

Porque nosotros, los españolitos, tenemos los sentidos tan cabales, que a los moros llamamos el Progreso, continuando nosotros medioevales.

De altruismo evidente es la campaña que esta Nación en África realiza para civilizar a los rifeños; pero a nosotros, ¿quién nos civiliza?

Cuando ellos, pues, estén civilizados, que será no pasando muchos soles, de seguro dirán compadecidos: «¡Pero qué incultos son los españoles!»

Lo dirán, porque allí no habrá disputas por cosas de la Fe, seguramente, y aquí por diferencias religiosas andaremos a tiros diariamente.

Y será muy bonita paradoja que, de la tradición por los empeños, lleguen a convertirse en hombres cultos los del Rif y nosotros en rifeños!

Por rendirse a las momias del pasado ya España es un país pragonizante. ¿Su voluntad es esa? ¡Respetémosla! ¡Viva el clericalismo dominante!

Ya están vendidos casi todos los billetes del próximo sorteo de Navidad.

La suerte en la timba nacional es el único medio que tienen los españoles que no roban para salir de apuros.

¡Y es tan difícil acertar con alguno de los gordos!

¡Ay, si me tocara a mí uno de éstos!

Pueden ustedes creer que si la suerte me auxilia menda no vuelva a escribir ni siquiera a la familia!

Joaquín Pérez, vecino de Linares, fué procesado por ladrón y conducido a la Audiencia de Granada.

Ahora la Audiencia ha reconocido su inocencia poniéndole en libertad, porque estaba encarcelado desde hace una porción de meses.

Fué ello una equivocación judicial, por la cual si pide indemnización, hará mal, por ser mucho lo que dista desde un juez a un periodista... ¡Que lo diga El Liberal!

Se ha inventado un nuevo deporte: el de concurso de cantos de gallos.

Ya se han encontrado, según un cronista, tres clases de cantos distintos.

El gallo joven, casi pollo, que no da más que tres notas: el gallo de corral, que canta potente, con fuerza semejante a la de un órgano, y el gallo de montaña, hermoso tenor, cuya voz, semejante a un clarín, rasga el viento y atruena nuestros oídos.

De los Gallos, toreros, no dice nada el cronista.

Es un deporte ese del concurso de cantos de gallos que se puede extender a otras especies.

Hay algunas para eso con buenas condiciones. Por ejemplo: ¡un concurso de gruñidos de chones!

Y en éste, hasta podían tomar parte activa algunos chones bipedotes, que lo hay.

De ninguno de ellos hago mención, para que no pida indemnización!

A todos los demócratas santanderinos.

Atentamente se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«Sabido es ya del público, por haberse anunciado en EL CANTÁBRICO, que los partidos y juventudes republicanas, como son los Comités federales, radicales y reformistas, y las juventudes radical, reformista y vanguardista federal, celebrarán el próximo domingo, 15 del actual, a las tres y media de la tarde, una manifestación para protestar del acto cometido por algunos señores ensotanados y pedir, entre otras conclusiones, que el Gobierno exija a la Junta provincial de Beneficencia que reclame del testamento don Juan Manuel Aguirre copia de los últimos testamentos de doña Dolores Sierra, para poder indagar lo que haya de cierto sobre la donación que dicha señora dejaba para los pobres asilados de Bermeo y Santander.»

No es el objeto de estos partidos organizadores de la manifestación otro que poder robar para esos obreros, para esos compañeros que se hallan recogidos en esos Asilos, si es posible, la cantidad con que doña Dolores Sierra les agraciaba.

La manifestación partirá de la Alameda de Oviedo, más conocida por Segunda Alameda, continuando por las calles de Burgos y Atarazanas hasta el Gobierno civil, donde la Comisión organizadora entregará al señor gobernador las conclusiones, para que las remita a la mayor brevedad al ministro de la Gobernación.

No creemos que necesiten los hombres honrados, los hombres que miran por los derechos de la fortuna, nuestro llamamiento para que acudan a la manifestación proyectada; pero el deber de hacer un llamamiento a los ciudadanos que militan en nuestros partidos y juventudes nos obliga a invitar a todos los que quieren justicia y quieren que se cumpla la buena voluntad de doña Dolores Sierra, y que acudan a la manifestación que se celebrará el próximo domingo, a las tres y media de la tarde.

LA COMISIÓN.

TEATRO PRINCIPAL

La tercera función de la temporada fué también el tercer éxito colosal para el eminente Rosario Pino y el magnífico elenco que la acompaña en su tournée triunfal.

Rosas de otoño, la hermosa comedia del gran Benavente, alcanzó una interpretación insuperable. Quisiéramos encontrar algún defecto que censurar, para evitar las iras de ciertos críticos de última hora, que nos reprochan muy indignados la falta horrible de que somos demasiado benévolo para con los artistas. Pero, sintiéndonos mucho, pues nos duele incurrir en las iracundias de esos severos juzgadores, no tenemos más remedio que confesar que nos pareció admirable cuanto vimos.

Y ya que estamos tratando esta cuestión, digamos algo más, muy poco más, acerca de ella. Esos que encontrarían su placer en que todos los días, los que hacemos crítica teatral, nos merendáramos un cómic o dos para hacer boca, ¿están muy seguros ellos de cumplir exactamente, todos los días, las obligaciones con que se ganan los garbanos? ¿Qué dirían de una pluma mordaz que les sacara a relucir, en letras de molde, las mil faltas en que incurrierán en el cumplimiento de sus deberes profesionales?

Es muy fácil ser un parvenu de la crítica, y sin conocer las interioridades de la escena, ni las circunstancias en que puede encontrarse un artista al hacer su trabajo, ni el nivel de ese mismo artista en la escena, ni tener el humanitario concepto del daño irreparable que con una censura se le puede hacer; es muy fácil, decimos, así, pegar a tocas y a locas, llevados, probablemente, por ese snobismo que hace pensar a los atacados de él que el admirar y aplaudir significa cursilería, pues lo distinguirlo y lo smart es hacer creer a todos que por muy bueno que sea lo que se está viendo, es más bueno todavía lo que se ha visto.

¡Y cuánto más cursi, qué infinitamente más cursi es esto de pretender hacer creer, *urbi et orbi*, que ya no hay nada que pueda producirnos sensación! El mismo caso del buen señor que viene de Navacerrada, de donde no ha salido en toda su vida, y le dice a su mujer: «No te detengas en los escaparatés, que van a figurarse que nunca hemos visto mundo!»

Crean esos *incorables*... de Navacerrada, que ese ceño continuo es ridículo las más de las veces. Esos *incorables* que cuando ven a un actor que usa sombrero de copa hasta para ir a los más vulgares menesteres, y se hace visita diaria, en cuanto llega a una población, de las familias más distinguidas—esto es, las más cursis—, y conquista más simpatías desde fuera de las tablas que desde las tablas, no se atreven ya a decir de él que es un saltador de caminos, aunque efectivamente lo sea, que seguramente lo es.

Cuando se ha visto a un artista llorar ante una pública censura, y se tiene corazón, no se abusa tanto como muchos irreflexivos quisieran del palo a diestro y siniestro. ¡Ah, si se fuera a dar palos siempre que son merecidos, qué pocas espaldas se quedarían sin una buena cosecha de cardenales!

Pero ya dijo el Evangelio: «Perdonar para que te perdonen.» Y los *incorables* suelen ser, generalmente, quienes más tienen que perdonar.

Dicho lo que antecede, que no obedece sino a una impresión de momento, sugerida por cosas que se leen y se oyen, y que no puede tener aplicación a la compañía que hoy actúa en el teatro Principal, en la que no habrá nin-

gún *incorable*, por muy de Navacerrada que sea, que pueda hallar motivo de reprobación, hablemos algo de la interpretación de *Rosas de otoño*.

En primer lugar, repetimos que todos, sin excepción, cumplieron irreprochablemente su cometido, sin que se notara la más leve nota discordante.

Detallando, si bien ya muy brevemente, en primer lugar debemos citar a la señora Pino, que hizo la parte de Isabel con todo su talento artístico y desplegando en toda su extensión las cualidades extraordinarias que la colocan en tan encumbrado sitio entre las artistas españolas. Con esto, están dichos cuantos elogios hubiéramos querido prodigar a la artista insigne por su trabajo de anoche.

Echaide, que hacía el papel de Gonzalo, estuvo sencillamente colosal. A indiscutibles notabilidades escénicas hemos visto desempeñar ese papel—no es *snobismo*—y no dudamos, sinceramente, en afirmar que el señor Echaide nos pareció tan magistral artista como la más distinguida de ellas.

Muy bien estuvo, asimismo, la señorita Robles (C), dama joven de mérito relevante. El señor García de Leonardo, acertadísimo durante toda la representación, obtuvo una ovación estruendosa en la escena del acto tercero.

Distinguiéndose también notablemente el señor Moreno.

La escena llamó la atención por el exquisito lujo con que estaba presentada, habiendo sido amueblada por la importante casa de Santander Mata y Compañía.

RECORTES Y CAPOTAZOS

¡Vaya, hombre; no ganamos para contrariedades!

Ahora resulta que la señorita Mussó no puede, legalmente, hacer donación de sus bienes, porque es menor de edad.

Así lo explica, con claridad meridiana, un artículo que firma *Un reguleyo* y que publica *El Liberal*.

«Un estudiante de tercer año de Derecho que ignora que un menor «en ningún caso»—emancipado o no—puede hacer una donación «inter-vivos», tendría que ser reprobado. ¿Cabe en cabeza humana, ni aun en cabeza española, que el señor Lactera—eminente jurista, según aseguran *La Epoca* y *El Debate*—ignore cosas tan elementales de su profesión? ¡Imposible!»

¡Buen palmetazo para el jurista que a quien *La Epoca* y demás diarios de la cuerda califan de eminente!

Hace ya muchos años que Merlín hubo de pronunciar esta sentencia: «Una cosa es sacar dinero al *trust*... y otra cosa es saber jurisprudencial»

Once millones, nada menos que once millones, se piden para primas de navegación.

Como era de esperar, la voz de los políticos de sentido común se ha levantado contra tal enormidad.

«El ilustre Urzáiz formuló esta sentencia: «Las primas constituyen favor y despilfarro.» Del actual ministro de Fomento, el impetuoso, el sincero señor Villanueva, recordo esta frase, que hizo reír a la Cámara: Habíbase de la manifestación que en Bilbao hizo el señor Sota, y dijo el señor Villanueva:

«¿De qué parte estará la grandeza y de qué parte estará lo noble? Es muy grande su aspiración. ¿Cuál es? Obtener unas primas, pero es muy pequeño lo que nosotros pretendemos, que es no ser *primos*.»

O no ser *tiros*, que no es igual precisamente. Diálogo: —¡Once millonazos! —¡Qué ricos, don Dimas!

—Me parece mucho. —Cuento más mejor. —Pero... ¡once millones dar así a unas primas! ¡Ni que las hubieran tocado al honor!

Los conservadores siguen prometiéndose las muy felices.

¡Oh, ilusiones de la vida, engañosas y falsas!

De *La Epoca*: «Se dice que el conde, olvidando las condiciones en que fué nombrado Presidente del Consejo, y deseoso de afirmar su posición para dificultar el que pueda disputársele la jefatura del partido liberal, aspira a aplazar la discusión en el Senado del tratado con Francia, y a suspender las sesiones inmediatamente que se aprueben los presupuestos.»

En tal caso, provocaría una crisis en los primeros días de enero, y contando con que la Corona no tendría aún la plena libertad necesaria para ejercer sus prerrogativas, estima inevitable el que se le confiase la misión de reorganizar el Gabinete.»

Y continúa, deduciendo que, como tal cosa no es posible, a causa de esto, de lo otro y de lo de más allá, lo que ocurriría sería el advenimiento al Poder del partido conservador.

¡Aja, ja, ¡ajá! Así da gusto. Pero al entregarse así a tan azulinos sueños, no han contado con la huésped, y la huésped es el pueblo, y el pueblo está decidido a consentir que primero que vuelva Cierva al Poder, le den al Bomba el Gobierno!

Quizá que no discurre tan bien, pero, en cambio, tiene mejores entrañas.

Este recorte es algo largo, pero es muy sabroso. Está tomado del segundo de los artículos que está publicando en *El Imparcial* ese inmóvil *Hispanus*, a quien conoce todo el mundo de Pandora):

«Y, ante este aserto, se preguntará todo español: ¿Qué se ha hecho de España, de sus títulos, de sus Tratados, de aquella España cuyos derechos fueron invocados espontáneamente por Francia e Inglaterra en el Tratado de 1904; la España a quien Francia, con el consentimiento y aprobación de Inglaterra, reconoció seis meses después el condominio en Marruecos; la España a quien las naciones

convocadas en Algeciras invistieron con su representación para que, unida a Francia, restableciera la seguridad de los puertos de Marruecos y preparase sus reformas administrativas y financieras?»

Todo ha desaparecido: hoy Marruecos es Francia; España no constará ya en el mundo como nación nortuñol, puesto que para toda cuestión diplomática e internacional, el sultán, delegando su autoridad en el residente francés y poniendo a sus súbditos bajo el amparo de los agentes franceses, entrega su representación al gobierno de la República.»

Bien claro se demuestra, como una y dos son tres, que no íbamos ganando el oro y el Morret.

Aunque otra cosa crea García Prieto. Y tan otra cosa, aunque hasta ahora pareciera que no se da por molestado, a juzgar por lo que le ha dicho a un periodista:

«Se pasan de listos los que me suponen enojado o contrariado por el contenido del artículo de un colaborador de *El Imparcial* que ha tenido la fortuna de fijar la atención pública. Ni es artículo ni los que le sigan, sean cualesquiera los juicios adversos que contengan sobre el Tratado, pueden molestarme ni extrañarme siquiera. El Tratado se entrega a la publicidad para que se le comente y se le juzgue. Soy el primero en respetar el derecho de crítica, sobre que acusaría en mí una soberbia y una vanidad de las que no estoy tocado, suponer que habíamos hecho una obra perfecta.»

En eso estábamos todos; ni perfecta, ni mucho menos.

Yo, en cuanto vi a Maestre (don Tomás) mirar a ese Tratado con amor, ya dije para mí: «¿Qué nueva plaga nos depara el Señor?»

AUDIENCIA

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Santofía, seguida contra Celedonio González García porque en las primeras horas de la noche, y buscada de propósito, del día 3 de enero último, el procesado sustrajo de una casa de madera que en el pueblo de Tórmino tiene Veremundo Revilla varios efectos, tasados en 65 pesetas.

El procesado ha sido condenado con anterioridad por ocho delitos de robo y hurto. El señor fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor al procesado, con la circunstancia agravante de reincidencia, pidiendo se le imponiera la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, indemnización de 36 pesetas, y costas; con cuyas conclusiones se conformó la defensa del sumariado.

El juicio oral señalado para el día de ayer en causa, procedente del Juzgado del distrito del Este, seguida contra Luis Concepción Estevévez, por daños, fué suspendido por enfermedad de uno de los señores peritos.

Félix de Avila García, procesado en el Juzgado de Santofía, por disparo de arma de fuego, ha sido condenado a la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, accesorias y costas.

María Bautista Allico y Florencia López Allico, procesadas en el Juzgado de Santofía, por injurias, han sido condenadas a la pena de un año, ocho meses y 21 días de destierro, multa de 125 pesetas a cada una y costas.

Asociación de maestros del partido.

Esta Asociación viene laborando sin tregua ni descanso para conseguir mejoras en favor de la escuela primaria y del profesorado, y desde hace un mes todos los acuerdos se inspiran en los rectos principios de la Pedagogía moderna, que hace de la escuela el más fuerte baluarte para el engrandecimiento de la patria, como lo prueba el hecho de haber merecido el honor de ser atendidos estos beneméritos funcionarios en sus legítimas aspiraciones al confeccionarse los presupuestos del Estado.

Al iniciarse un estado de opinión favorable al Magisterio, las entidades corporativas redoblaron sus esfuerzos, secundando los mandatos de la Comisión permanente de la Nacional y los maestros de este partido no estuvieron inertes, sino, por el contrario, la actividad y la lucha fué su lema, y el éxito más lisonjero ha coronado el interés de sus gestiones, desentendidas por el presidente al llevar a la práctica los siguientes acuerdos:

1.º Que se cursaran telegramas al excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros, ministros de Instrucción pública y de Hacienda y presidente de la Comisión de Presupuestos, en el sentido de que estos gobernantes implantasen la escala de sueldos, acordada por la Asociación Nacional, único medio de dignificar al maestro y a la patria, y que se comunicara este acuerdo al señor gobernador civil de la provincia, por si se dignaba transmitirlo a las mencionadas autoridades, sin perjuicio de hacerlo directamente el presidente de esta Asociación.

Al cumplimentar este acuerdo nuestro presidente, obtuvo favorable contestación de los señores ministros y demás prohombres políticos a quienes atentamente se dirigió, pues todos, unánimemente, manifestaron los mejores propósitos de informar según nuestros deseos.

2.º Se autorizó al presidente de esta Asociación, don Pedro Sáez Hortigüela, para que redactase un mensaje de salutación y adhesión al nuevo señor inspector de zona, don Francisco Verge Sánchez, en el cual se le demostre, con la cordialidad que siempre fué peculiar en el maestro, el entusiasmo de los de esta partido por la elección de tan probo cuanto ilustrado funcionario, para el cargo que tan dignamente ostenta, y por haber sido estos maestros los primeros que han recibido la influencia de sus sanos consejos para el ejercicio de nuestra honrosa misión, que tanto dignifica a la práctica como enaltece a quien la ampara y a la vez la fiscaliza.

3.º En la sesión del 1.º del actual se dió lectura, por el presidente, del mensaje que fué redactado, en cumplimiento del anterior acuerdo, y fué aprobado unánimemente, autorizando al señor Hortigüela para que lo dió forma y lo envíe a su destino.

4.º Dado lectura del elocuente y patriótico discurso pronunciado en el Congreso por el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública en defensa de la clase del Magisterio, se acordó haber visto con el mayor agrado que todo su interés es favorecer la enseñanza primaria, haciendo a la vez lo que es posible por beneficiar los intereses de los maestros y por ello le están éstos muy reconocidos, y a fin de que los presupuestos en los que se discutió la ley de presupuestos en el Senado, se autorizara al presidente de esta Asociación para que le felicite entusiastamente, como asimismo

Se aprueba el proceder del señor Hortiguéla, que ha sabido interpretar el sentir unánime de los compañeros al felicitar al excelentísimo señor conde de Romanones por su elevación a la Presidencia del Consejo de ministros; autorizando ampliamente para que manifieste nuestro intenso agradecimiento a cuantos han intervenido y puedan intervenir en obsequio de la clase.

Se leyó el telegrama del señor conde de Romanones, que dice: «Presidente Consejo ministros a Pedro Sáez Hortiguéla, presidente Asociación maestros, Castro Urdiales. Agradezco infinito a usted y demás amigos de esa Asociación su sincera enhorabuena con motivo de haber sido designado por S. M. para la Presidencia del Consejo.» (Se recibió la lección con gran entusiasmo.)

Cumpliendo el anterior acuerdo, el señor presidente de esta Asociación, además de realizar otras activas gestiones, dirigió los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo ministros, Madrid.—Asociación maestros Castro Urdiales manifiesta V. E. imperecedera gratitud ofrecimiento apoyo Comisión permanente Nacional para salvar angustiosa situación Magisterio, mejorando categorías, desapareciendo sueldos mínimos, mejorando situación económica, dignificando gobernanza. Presidente, Pedro Sáez Hortiguéla.»

Otro telegrama: «Ministro de Instrucción pública, Madrid.—Maestros asociados Castro Urdiales acozardan felicitar entusiastamente V. E. patriótico discurso Congreso, confiando en que Senado obra regeneración social. Necesario desaparecen sueldos mínimos insignificantes, concédase nuevos aumentos, mejorando situación económica, dignificando gobernanza. Presidente, Pedro Sáez Hortiguéla.»

El señor Alba contestó urgentemente en los siguientes términos: «Ministro Instrucción pública a Pedro Sáez Hortiguéla, presidente Asociación maestros Castro Urdiales.—Estimo mucho su amable felicitación; el proyecto de presupuestos sometido a las Cortes, recoge en medida considerable, y dentro de lo posible, las legítimas aspiraciones a que se refiere su telegrama.»

Otro: «Ministro Hacienda, Madrid.—Asociación Maestros Castro Urdiales acordó manifestar vuestro estado de ánimo, mejorando situación económica, dignificando gobernanza. Presidente, Pedro Sáez Hortiguéla.»

5.º Visto con el mayor agrado que la Asociación Nacional del Magisterio ha reorganizado y normalizado la Sección de Socorros mutuos en la forma por todos deseada, se acuerda admitir el ingreso en dicha Sección, solicitado por don Juan Mayordomo Martínez, maestro de Guriezo.

6.º Asimismo se congratulan los maestros de esta Sección del acuerdo que ha tenido la Dirección de la Nacional al elegir la Comisión permanente, y con especialidad del hecho que ha demostrado al designar para presidente al ilustrado maestro, honra del Magisterio, don Gerardo Rodríguez García, y que se le felicite por la oportunísima campaña que está haciendo en favor de la escuela y de los maestros, como así también que se felicite a los señores Ascarza y Solana por los mismos motivos.

7.º Enterados los maestros de que hay en los presupuestos municipales de este Ayuntamiento la consignación de 1.000 pesetas con destino a premios de los niños en las escuelas públicas del distrito, rogar á la Corporación municipal que acuerde distribuirlos, celebrando la mayor pompa y solemnidad la «Fiesta escolar» que previene el artículo 25 del real decreto de 7 de febrero de 1908, a cuyo efecto deberá invitarse por el Ayuntamiento, para el mayor esplendor de este acto, á los señores Inspectores de primera enseñanza (provincial y de zona) y demás personas de reconocida cultura que se interesen en pro de la enseñanza y del Magisterio.

8.º Hacer constar en acta el sentimiento que aflige en estos momentos á los maestros congregados por la degradación del compañero señor Cañón con la muerte de su hijo Enrique, y que se le manifieste el pésame en nombre de esta Asociación.

9.º A propuesta del señor Mayordomo se acordó dirigirse al señor habilitado, rogándole en nombre de todos para que en lo sucesivo realice los pagos de los maestros de este distrito en un día festivo, con el fin de dar facilidades á los mismos para que celebren sus reuniones relacionadas con la Asociación. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—V.º B.º: el presidente, Pedro Sáez Hortiguéla.—El secretario.

Concurso literario.

Se abre uno para una composición en verso de cualquier metro y rima, ya consonante o asonante, que conste de 20 líneas como máximo y 15 como mínimo.

El argumento estará basado en las notables propiedades del poderoso tónico fortificante y aperitivo VINO ONA, del doctor Aristegui, que produce magníficos resultados en la convalecencia, debilidad, anemia, inapetencia y neurastenia, estando muy indicado en los ancianos, á quienes da vigor, en las mujeres y niños, á quienes da salud y fuerza. Las demás propiedades y su composición expuestas están en el prospecto, el que se manda á quien lo pide.

Un competente Jurado, nombrado ya, es el encargado de la adjudicación de los tres premios, que consistirán: el primero, en 125 pesetas; el segundo, en 75, y el tercero, en 50.

Para la adjudicación de los premios se tendrá en cuenta, además de su valor literario, la gracia más ó menos chispeante en la exposición de las indicadas propiedades del VINO ONA.

El doctor Aristegui, autor del VINO ONA, queda autorizado para publicar todos los versos que los orea de suficiente mérito, aun cuando no hayan sido premiados; pero en este caso tendrán sus autores derecho á cuatro botellas de VINO ONA, que se les entregará tan pronto como lo soliciten.

Los versos se remitirán al doctor Aristegui: VINO ONA.—Bilbao, bajo sobre con su lema, y en otro idéntico el nombre del autor con el mismo lema.

Las composiciones se admiten desde el 20 de noviembre del actual al 20 de enero de 1913. V

Denuncias y sucesos.

Ayer fueron denunciados: Dos individuos que á las doce del mediodía sostuvieron una cuestión, golpeándose mutuamente, en la Cuesta del Hospital, manifestando uno de ellos al guardia que si volvía á comprometerle el otro se hallaba dispuesto á pegarle un tiro.

Según parece, el hecho ocurrió á consecuencia de que uno de dichos individuos se permitió injuriar al padre del otro en un establecimiento de Ruanoar.

Un individuo que en la Alameda de Jesús de Monasterio, y sin que mediara palabra alguna, se dirigió al guardia Rafael Asejo, insultándole y amenazándole y llamado con sus gritos la atención del público.

Se le condujo al principal, y al registrársele se le encontró en uno de los bolsillos una navaja de bolsillo muy grande.

Las bohardillas de la casa número 3 de Puerta la Sierra, que amezaban inminente ruina, y las labores de la misma casa, que se encuentran sin puertas y están llenas de basuras.

Dos individuos que formaron un regular agencio en la calle de Guevara.

En la Casa de Socorro fué curada de una erosión en la pierna derecha, producida por mordedura de perro, la muchacha Angeles Irujo.

SOBRE EL SANAMIENTO DE SANTANDER.

COMUNICADO

Con un retraso que lamentamos, hemos leído el comunicado que los autores del anteproyecto de saneamiento de la ciudad de Santander, titulado *Higienización altera water*, han insertado en el número 7172 de EL CANTÁBRICO del 11 del corriente.

Si los señores firmantes del escrito citado se hubiesen limitado á refutar ó atacar á quien les haya dado lugar para ello, nada tendríamos que alegar.

Aún más: si sus alusiones no hubieran ido acompañadas de juicios excesivamente categóricos y molestos para nosotros, también nos hubiéramos mantenido en silencio. Pero ante una provocación tan directa, como la contenida en el comunicado de referencia, nos vemos obligados á dar señales de vida.

La Prensa diaria, sea cual fuere su importancia, nos parece un lugar inadecuado para esta clase de discusiones, que sólo solazan al público cuando, comenzadas con invocaciones «al sentido común» que ya se han hecho, sólo Dios sabe cómo terminan. No es nuestro ánimo seguir en este camino á los autores de *Higienización altera water*; pero sí deseamos cambiar de rumbo tomando otro más acertado, nos fijamos completamente á su disposición: la Prensa profesional es, sin duda alguna, un campo apropiado para esta discusión que, por nuestra parte, ni se ha provocado ni se rehuye. Pero aun esto pudiera parecer expuesto á que la discusión se hiciera interminable, lo que podría evitarse con un medio como el que nos permitimos apuntar.

Prepara cada parte un escrito de crítica del proyecto de la otra, de extensión previamente limitada: cámbiense estos escritos y contestélos cada uno con otro también limitado de antemano.

Entreguense estos cuatro escritos y ambos proyectos á un tribunal calificador, que resolverá en definitiva pidiendo las aclaraciones que estime convenientes.

Por razones fáciles de comprender creamos que el Jurado nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento no accederá á constituirse en tribunal en este nuevo aspecto de la cuestión: puestos, pues, á buscar otros jueces, proponemos que éstos sean tres ingenieros de caminos, canales y puertos, que notoriamente se hayan dedicado á esta clase de estudios; ninguno de nosotros puede sentir molestia en ser juzgado por sus compañeros de profesión.

Los autores de *Higienización altera water* pudieran pensar que nada adelantan con esta discusión. ¿Quieren decirnos que han ganado con obligarnos á salir á la luz pública?

Para que ambas partes estén en igualdad de circunstancias, hemos de obligarnos de antemano á proporcionar á la otra el anteproyecto completo de la obra; cada parte podrá retenerlo en su poder, en su propio domicilio, el tiempo que estipule. Esta condición no es caprichosa, sino impuesta por las necesidades de la vida; nosotros no residimos en Santander. Opinamos que la que proponemos es una forma seria y lógica de discutir estos asuntos, si el objeto de tal discusión es legítimo y no el bastardo de HACER ATMOSFERA en favor de tal ó cual interesado.

Concluiremos copiando y haciendo nuestras, para aplicarnos al presente caso, las siguientes líneas que aparecen al final de otro comunicado que los autores de *Higienización altera water* publicaron en el número 7091 de *La Altagaya*, correspondiente al mismo día 11 del corriente, y que dice así:

«Antes de terminar este escrito, manifestamos nuestro profundo asombro por la ligereza con que se hacen tantas afirmaciones, unas erróneas y otras inexactas, que tienen el gravísimo peligro de inducir á error á las personas que por su profesión no están obligadas á entender de estos asuntos...»

12 de diciembre de 1911.—Los autores del Cantábrico C. C. P.

NOTA.—Escrito lo que antecede llega á nuestro poder el número de *La Altagaya* de esta misma fecha, con el resumen de lo ocurrido en la sesión municipal de ayer. El acuerdo tomado quizás hace innecesario el párrafo de nuestro comunicado que dice: «Opinamos que la que proponemos etc... tal ó cual interesado.»

No queremos, sin embargo, tacharlo, por ser expresión fiel de lo que pensábamos al escribirlo.

¿Deben aportarse mejoras en el cultivo del nabo?

El cultivo del nabo tiene mucha importancia en nuestro país. Puede decirse que en muchas comarcas del Norte de España, el heno y la raíz de la preciosa crucifera constituyen la base de la alimentación invernal del ganado. Parece, pues, lógico que el agricultor ponga especial cuidado en la obtención de grandes cosechas de plantas sanas y sanas.

Desgraciadamente la práctica demuestra lo contrario. En punto tan capital como constituye el abonado de la planta, el labrador sigue derroterando completamente falsos.

Continúa aferrado á la antigua costumbre de abonar el nabo exclusivamente con estiércol. Bien está que emplee el abono de cuadra, pero éste resulta completamente insuficiente para la obtención de grandes y remuneradoras cosechas, que es á lo que debe siempre aspirar todo agricultor amante del progreso.

Siendo su vida vegetativa muy corta, en pocos meses tiene que absorber grandes cantidades de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa, es decir, de plantas sanas y sanas, que es el que domina siempre en las plantas sanas.

El nabo poco puede aprovechar en los elementos minerales contenidos en el estiércol, pues éste tarda en descomponerse. Es absolutamente necesario recurrir al empleo de los fertilizantes concentrados, que son fácilmente asimilables, y emplear fórmulas racionales, es decir, constituidas á base de potasa, ácido fosfórico y nitrógeno.

Podríamos citar muchos ejemplos en apoyo de nuestra tesis; por hoy nos contentamos con relatar uno solo, porque juzgamos que es bastante demostrativo.

Doña Luisa Castro Orden, de Villaseca, Rotoro (Lugo), dividió un campo destinado al cultivo del nabo en tres parcelas: la primera no recibió abono alguno; la segunda fué abonada á razón de 450 kilos de superfosfato de cal, 200 kilos de nitrato y 50 kilos de sulfato de amoníaco por hectárea, y la tercera recibió los mismos abonos que la segunda más, 150 kilos de sulfato de potasa por hectárea.

Los resultados fueron los siguientes, por hectárea: Primera parcela, sin abono, 41.120 kilos. Segunda parcela, sin potasa, 82.000 kilos. Tercera parcela, con potasa, 89.200 kilos.

El cultivo anterior al nabo, fué el trigo, que recibió una estercoladura de 20.000 kilos por hectárea.

Creemos que de las anteriores líneas se deduce bien claramente que, para la obtención de los mayores rendimientos netos en el cultivo del nabo, el empleo de las fórmulas completas de abonado se impone.

Nuestra larga práctica en materias de abonado nos permite recomendar la fórmula siguiente, por hectárea, como siendo una de las que ha dado mejores resultados hasta ahora: superfosfato de cal, 400 á 600 kilos; sulfato de potasa, 125 á 150 kilos; sulfato de amoníaco 100 kilos, y nitrato de sosa ó de cal, 100 á 150 kilos.

El superfosfato, el sulfato de amoníaco y el sulfato de potasa se mezclarán firmemente, y la mezcla obtenida se esparcirá sobre el suelo y se enterrará con la grada algunos días antes de la siembra. El nitrato de sosa ó de cal se distribuirá á voleo y sin enterrarlo, inmediatamente después de hacer la siembra.

EL CANTÁBRICO EN MADRID. SE VENDE en el kiosco, frente al teatro Apollo.

Publicaciones.

La interesante novela de Walter Scott, *El capitán Arentz*, es la obra que publica esta semana «La Hoja Popular».

Forma un cuaderno de treinta y dos grandes páginas con una cubierta en colores y cuesta, como todas las obras de esta colección, veinte céntimos.

La próxima semana publicará *Una noche de novias*, de Paul de Kock.

El éxito obtenido por «La Hoja Popular» es merecidísimo, pues nunca hasta ahora se habían dado las novelas que antes costaban dos ó tres pesetas por un precio tan ínfimo.

Para las damas. La útil revista *La Moda Práctica* contiene siempre un texto ameno y moral.

Sus crónicas de la moda, los artículos útiles para todo asunto de interés del hogar, sus enseñanzas y grabados de lo más elegante en trajes, abrigos, sombreros, ropa blanca y labores para señoras, señoritas y niñas, son de un mérito excepcional, de gran interés femenino.

Continúa publicando el método de «Encaje de bolillos», por la condesa Agatha, que resulta una obra de suma utilidad y, además, efectúa regalos tan importantes como el de ahora, que consiste en 60 lindos y buenos corsés, á la medida de cada agraciada, que ejecutará la corsetera «La Elegante».

Esta en Madrid 450 pesetas tres meses y en provincias 225 pesetas; y sus oficinas, Marqués de Cubas, 7, remiten número de muestra á quien lo solicite.

Noticias

Vicente Aguinaco OCULISTA

CONSULTA DE 10 A 1.—Blanca 82, 1.º

Restaurant Labadie

Servicio permanente á la carta. Cubierto: 3.º 50, con vino de marca MENÚ PARA HOY.

Sopa de fideo. Huevos á elegir. Besngos maître hotel. Solomillo á la demidif. Chuletas de ternera. Pastas variadas. La cocina á cargo del mismo dueño.

Cambio de oro y moneda extranjera

Relojes de niño y señorita, 10 pesetas; en oro de ley 30; relojes en oro de ley para caballero, 60; de níquel, á 5; con ocho días de cuerda, 16; despertadores bolsillo, á 20; cronógrafos y repetidores, á 50; despertadores, á 6; cadenas de oro y de todos los metales; de doble, á 4 pesetas; pendientes y sortijas, á 2; relojes de bolsillo y de pared, de todas clases y marcas; estuches para dibujar; barómetros; lentes y gafas; gemelas de teatro, marina, campo y prismáticos; todo á precios reducidos. Véanse los precios en el escaparate.

Relojería, Óptica y administración de Loterías de Angel Suero MUELLE, NUM. 1

JOSÉ DE OLABE

MATRIZ, PARTOS Y MEDICINA GENERAL. ISABEL II, DE 11 A 1

AMADEO SANTÍN ARIAS

Médico, ex alumno interno del Real Hospital de Santiago. Especialista en enfermedades del estómago é intestinos. Consulta de once á una y de tres á cuatro. Isabel II, 6. 2.º izquierda.—Teléfono núm. 944

Leopoldo Rodríguez F. Sierra

Especialista en enfermedades de la piel y vias urinarias. Inyecciones intravenosas del 605 Y DEL 914 (NEOSALVARSÁN) último invento de Ehrlich. Consulta todos los días laborables, de once y media á una. Alameda Primera, 10 y 12

Joaquín Cortiguera

Consultas en su despacho y á domicilio.

ROYALTY

Gran Café Restaurant de JULIÁN GUTIÉRREZ. Frente á la Avenida de Alfonso XIII y Blanca, 42. TELEFONO 617

RESTAURANT PERMANENTE CON SERVICIO — Á LA CARTA Y POR CUBIERTOS. Cubierto de almuerzo... 400 pesetas. de comida... 450

LUJOSO SERVICIO PARA BANQUETES. BODAS, LUNCHES Y TES. PLATO DEL DÍA: Lengua á la napolitana.

AMERICAN-CRACKER

Especialistas para tes y meriendas. Fábrica LA PROVIDENCIA.—Astillero, C. Tijero. Santander: Depósito, Muelle, 7 y 8.

DRAGON. Chanclos de goma.

La única marca doble retorzada. Eliminaréis el ácido úrico bebiendo AGUA DE CONCENTE.

LUIS RUIZ ZORRILLA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Medicina general. Consulta de once á una.—Méndez Núñez, número 13.—Teléfono 632. Gratis á los pobres: martes, jueves y sábados, de cinco á seis.—Peso, número 1.

R. PELAYO GOMEZ

Médico-especialista en las enfermedades de los niños. Consulta de once á una en Campegro de tres á cuatro. Visita á domicilio. MENDEZ NUÑEZ, 2

Al lado de la GRAN SASTRERÍA MODERNA

se venden una inmensidad de paños á precios muy baratos.

Bonaaventura Rodríguez Parots

Reserva su consulta de 9 á 12 y de 3 á 4, todos los días laborables. No se recibe los días festivos. Eneberg, dentista americano, Talleros, 2.

TOS. TIICOL ORIVE. Pérez del Molino

Dispensario anti-tuberculoso de Santander. Situado detrás de la Casa de Socorro HORAS DE CONSULTA

Todos los días laborables, de once á doce. Lunes y viernes, de seis á siete; miércoles, de cuatro á cinco.

ESPECIAL PARA NIÑOS. Martes, jueves y sábados, de tres á cuatro. Todos los servicios del Dispensario se prestan gratis.

Vacunación gratuita. Todos los días laborables, de cinco y media á seis y media, en la planta baja del Ayuntamiento.

Para cemento portland, dirigirse á Joaquín Madrazo, San Jerónimo, 11.

ANIS SAN JERONIMO «Montserrat». Gran olor higiénico y aromático.

Ciclismo. Con motivo de ser la inauguración del nuevo local, el domingo 15 del corriente, la Unión Ciclista Santanderina pone en conocimiento de los señores socios que están abiertas las inscripciones para el banquete de inauguración, en casa del tesorero señor Ruiz.—La Directiva.

El dueño de la lampistería Moderna, don Crispín de Blas, nos ha remitido un elegante y vistoso calendario con que obsequiará estas Pascuas á su distinguida clientela.

El señor de Blas ha tenido el acierto de elegir una verdadera novedad entre los artículos de reclamo, pues referido calendario representa la futura residencia de los Reyes en ésta, lo que, unido á la fina elaboración empleada por la casa Guillermo Font y Compañía, de Berlín, ha logrado que el regalo llame la atención por su originalidad.

Agradecemos el envío. Un banqueta. Algunos amigos de los señores Pardo Gil y Riancho, desearios de celebrar el triunfo de estos señores al aceptarse por el Ayuntamiento su anteproyecto de alcantarillado de la población, han acordado obsequiarlos con un banqueta en el restaurant del café Royal, donde se admiten adhesiones.

Con profunda pena hemos sabido la noticia del fallecimiento, ocurrido en el día de ayer, del conde y respetado señor don Ignacio Ocea Jaiz, cuyas relaciones y amistades eran numerosas en esta población.

A su viuda doña Rafaela Cabanas, á sus hijos, nieta y demás personas de la familia del finado, damos nuestro más sentido pésame por lo irremparable y tremendo de la desgracia que lloran.

Matadero. ROMANEO DEL DÍA DE AYER

Roscos mayores, 201; menores, 18; kilos, 5.249. Cerdos, 8; kilos, 901. Corderos, 42; kilos, 224.

Si queréis evitar el tifus y las fiebres gástricas bebéd á vapor.

Agua de Solares.

La temperatura á que se emerge en sus manantiales (39º), la absoluta carencia de gérmenes patógenos, comprobada por un concienzudo análisis del Laboratorio de Higiene Pública de Francia y el escrupuloso esmero de su embotellado asegura la indemnidad.

Dientes caídos. Los evita y cura siempre el Licor del Polo, fortificando las encías y permitiendo deliciosamente la boca.

Observatorio meteorológico del Instituto. DÍA 12

	8 HORAS	16 HORAS
Barómetro á 0º nivel del mar.	707,5	770,0
Temperatura á la sombra.	9,6	9,7
Temperatura al sol.	9,7	9,9
Humedad relativa.	88	79
Dirección del viento.	O. S. O.	O. S. O.
Fuerza del viento.	Flojo.	Ventolina.
Estado del cielo.	Cubierto.	Nuboso.
Estado del mar.	Bella.	Buena.

Temperatura máxima al sol, 18,1. Temperatura máxima á la sombra, 12,1. Temperatura mínima, 8,5. Kilómetros recorridos por el viento, 208. Lluvia en milímetros de 16 horas de ayer á 16 horas de hoy, 7,8. Evaporación en milímetros en 24 horas, 1,9.

Movimiento marítimo.

Situación de los buques de esta matrícula. Compañía Montañesa de Navegación.

«Astillero», en viaje á Saint Nazaire. «Matienzo», en viaje á Troon. «Paulina», en Barcelona. Compañía Santanderina de Navegación.

«Peña Angustina», en Santander. «Peña Cabarga», en Saint Nazaire. «Peña Castillo», en Sunderland. «Peña Rocías», en viaje á Ayr. «Peña Sagra», en Rotterdam. «Peña Rubia», en viaje á Sevilla.

Vapor de Adolfo Pardo. «Inés», en Huelva. Vapores de Angel F. Pérez.

«Angel B. Pérez», en Santander. «Carolina E. de Pérez», en Port Tampa. Compañía vapor «Eles». «Eles», en Burdeos. Compañía Cantábrica-Asturiana.

«José de Arambura», en viaje á Sunderland. «Pedro Luis Lacave», en Coreobión.

Restaurant EL CANTABRICO

Proprietario: PEDRO GÓMEZ FERNANDEZ. Hernán Cortes, 9.

SANTANDER. El mejor de la población. Servicio á la carta y por cubiertos. Servicio especial para banquetes, bodas y lunches.

Preios moderados. Habitaciones. Plato del día: Filetes de cerdo á la Robert.

Interesa al público saber que el Dr. ANDREU, con gran éxito, ha empezado á poner dentro de sus cajas de PASTA PECTORAL con una tra tos ele la ganeta cajita de aluminio, donde caben seis pastillas y puede llevarse cómodamente encima.

Los que no la tengan sírvase reclamarla en las Farmacias, y la entregarán gratis.

Cal hidráulica de Zumaya y demás artículos de construcción.—Precios económicos. VALENTÍN GONZÁLEZ.—ASTILLERO

Bolsas.

MADRID

Cierre de la Bolsa.	Día 11	Día 12
Interior F.	84 90	84 10
» B.	84 95	84 20
» C.	84 85	84 45
» D.	84 90	84 65
» E.	84 85	84 75
» F.	86 80	86 90
» G. y H.	87 50	87 25
Amortizable á por 100 F.	00 00	00 00
» B.	101 05	101 05
» C.	101 05	101 05
» D.	101 15	101 05
» E.	101 15	101 05
» F.	101 25	101 20
» G.	101 00	101 00
Banco España.	454 60	454 60
» Hispano Americano.	090 00	090 00
» Río de la Plata.	468 60	468 60
Tabacos.	299 60	299 60
Nortes.	000 00	490 00
Alicantes.	000 00	450 00
Preferentes.	49 50	49 25
Ordinarias.	12 50	00 00
Obligaciones Azucarera.	78 75	00 00
Cédulas Hipotecarias.	105 05	101 05
Arizas.	000 00	000 00
Canfranc.	00 00	00 00
París.	454 60	454 60
Londres.	29 93	27 00

Á las 6 de la tarde. Interior fin corriente. 84 95 84 20

» próximo. 00 00 00 00

Río de la Plata, fin corriente. 468 75 468 00

» próximo. 000 00 000 00

C. Mejicano. 090 00 090 00

Nortes. 492 00 4

NECESARIO Y APLICABLE A TODO EL MUNDO

Una Sociedad de Seguros de Vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobre todo si realiza su negocio bajo el plan mutuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica, privada ó social.

En efecto: en el orden privado ofrece:

Al que vive de un sueldo ó pensión

- 1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, **si muere**, el capital que sólo después de muchos años de sacrificios conseguiría acumular **si viviese**.
- 2.º La mejor manera de **formarse un capital ó una renta para la vejez**, hallando así la compensación á sus afenes y trabajos de joven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.
- 3.º La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.º, y el ahorro á que tiende el 2.º; esto es, **capital para caso de muerte y capital al término del período estipulado**.
- 4.º La mejor forma de **asegurar á la mujer ó á un hijo imposibilitado una renta fija é invariable** durante el plazo que nos sobreviva, **sin mermar**, al hacerlo, el capital que podamos legar á nuestros otros hijos.
- 5.º La forma más conveniente de protegerse **mutuamente** marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos; y
- 6.º El único medio de **aumentar el crédito personal**; pues sabido es que la objeción única que para obtener fácil y á módico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista, si el deudor muere antes de haberlo amortizado.

Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones

- 1.º El medio único para que no **disminuya por su muerte**, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero contante.
- 2.º El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser **fija y vitalicia** durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.
- 3.º El medio más apropiado de aunar en una sola operación **ahorro y previsión**.
- 4.º La forma mejor de recompensar servicios ú ofrecer mejoras, legados ó compensaciones, **sin perjudicar** en nada á los herederos legítimos.
- 5.º La forma más ventajosa de garantizar á la viuda **un usufructo vitalicio**, sin privar del mismo á los demás herederos.
- 6.º La sola forma de protegerse **mutuamente** ambos cónyuges, y de transformar bienes dotales ó parafernales en bienes gananciales; y
- 7.º La manera mejor de constituir **dotes y alcancias** á los hijos.

Al que tiene capital empleado en negocios ó especulaciones

- La solución práctica de los casos indicados antes, y las especiales siguientes:
- 1.º La compensación debida á sus herederos **por el riesgo** á que sujeta el capital.
 - 2.º La forma única de **continuar un negocio** en unas solas manos, sin perjuicio de los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarían; y
 - 3.º La manera mejor de **forzar el crédito** un comerciante.

En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

- 1.º El único modo de establecer, por muerte, fundaciones, asilos, escuelas, etc., sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.
- 2.º Un medio fácil de liberar hipotecas y gravámenes, dejando á nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.
- 3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, liquidando con su viuda ó herederos sin disminuir el capital social.
- 4.º Medio de aumentar los bienes de cualquier Comunidad ó Asociación; y
- 5.º La forma más económica y adecuada de establecer pensiones y retiros á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, sólo falta **elegir ahora mismo** la Sociedad más fuerte, A), la que mayor suma de beneficios reparta, B), y la que mayor arraigo tenga en nuestro país, C), y **solicitar inmediatamente** el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde.

A) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo ha logrado tener en su **52 aniversario** un **ACTIVO** de pesetas oro **2.624.606.422,70** y un **SOBRANTE** de pesetas oro **449.640.627,90** más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

B) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo había repartido en su **52 aniversario** **BENEFICIOS** entre sus asegurados por la suma de pesetas oro **743.748.102,00** más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

(En el presente año unos **65.409.000** pesetas oro se están repartiendo en tal concepto.)

C) Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España--no obstante la mayor antigüedad de algunas--ha pagado todavía á sus asegurados españoles la suma de pesetas **88.249.875,71** más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

The Equitable Life Assurance Society of the United States (La Equitativa de los Estados Unidos), ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas emitidas, de acuerdo con la Ley del Estado de New York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunarse en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguros saldados, plazos de seguro prorrogado durante la vigencia del contrato, y todas las formas concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de Indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos litigables después del primer año.

Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 8 por 100, siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

LA EQUITATIVA

PALACIO DE SU PROPIEDAD

ALCALÁ, 14, Y SEVILLA, 3 Y 5.--MADRID

(Autorizado por la Comisaría de Seguros.)

A esto atiende el seguro de VIDA A PRIMAS LIMITADAS O VITALICIAS.

A esto atienden las DOTALES PURAS y las RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Es lo que ofrece el seguro DOTAL por diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años.

A esta necesidad responde de una manera muy especial el seguro de INGRESOS VITALICIOS ó cualquier póliza ordinaria, optando por liquidación en cuotas.

Esto se consigue de manera absoluta por el seguro de VIDA EN CONJUNTO con una ó por dos pólizas preferentemente.

Esto se resuelve por medio del SEGURO DE VIDA ENTERA, aunque también y con ciertas ventajas puede lograrse con seguros dotales.

El seguro de VIDA A PRIMAS VITALICIAS O LIMITADAS, da la única forma de lograrlo.

Lo resuelve en absoluto la RENTA VITALICIA INMEDIATA SOBRE UNA O DOS VIDAS.

Para este caso son los seguros DOTALES O MIXTOS.

Lógrase por el seguro en general, en cualquiera de las clases regulares.

Lo resuelve de manera esencial el seguro de INGRESOS VITALICIOS y, en general, el seguro de vida de los padres.

Por medio del seguro de VIDA EN CONJUNTO y por SEGUROS DOTALES.

Por seguros Dotales de niños ó por Dotales sobre la vida de los padres.

(Véase grupo anterior.)

Por seguros de VIDA A PRIMAS VITALICIAS

Por seguros de VIDA ENTERA A PRIMAS VITALICIAS.

Por SEGUROS DOTALES con preferencia.

Por seguros de VIDA ENTERA preferentemente

Por seguros de VIDA ó DOTALES.

Por seguros de VIDA EN CONJUNTO.

Por seguros á PAGOS LIMITADOS sobre las vidas asegurables.

Por RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

Nombre	_____		
Señas del domicilio	(Calle)	(Población)	(Provincia)
Profesión	_____		
Año, mes y día del nacimiento	_____		
Fin que con el seguro persigue	_____		
Cantidad que anualmente podría destinar á este fin	_____		
Si tiene Vd. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á Sucursal Española de LA EQUITATIVA, Madrid recibirá Vd. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseo.			